



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
HUIMANGUILLO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPAL



C O N V O C A N

A HOMBRES Y MUJERES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA INGRESAR AL SERVICIO EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL CON EL PERFIL DE POLICIA VIAL, PARA 11 VACANTES EN 2024.

REQUISITOS

1. Ser mexicano de nacimiento;
2. Tener cartilla del Servicio Militar liberada o en proceso;
3. Acreditar que ha concluido la enseñanza superior o media superior como mínimo;
4. No padecer alcoholismo;
5. No consumir sustancias psicotrópicas o estupefacientes;
6. No haber sido condenado por sentencia irrevocable, ni estar sujeto a proceso penal;
7. No ser ministro de algún culto religioso;
8. Estatura mínima:

Mujeres: 1.60 m.
Hombres: 1.65 m.
9. Edad de 19 hasta 30 años;
10. Aprobar las evaluaciones de Control y Confianza y el Curso de Formación Inicial.
11. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables,
12. (Artículo 79 Fracción VI de la LSSPET).

DOCUMENTOS

- ✓ Solicitud de empleo con fotografía en físico y digital, debidamente requisitada
- ✓ Curriculum vitae, sin anexos
- ✓ Acta de nacimiento (Formato nuevo)
- ✓ Acta de matrimonio (Formato nuevo)
- ✓ Certificado de último grado de estudios, (ambos lados).
- ✓ CURP
- ✓ Constancia RFC
- Cartilla liberada SMN (obligatorio hombres)
- ✓ Credencial de elector vigente
- ✓ Licencia de conducir vigente o en trámite
- ✓ Constancia reciente de no antecedentes penales
- ✓ Comprobante de domicilio vigente
- ✓ Examen clínico-medico con tipo de sangre (reciente)
- ✓ Mujeres constancia de no gravidez (reciente)
- ✓ En su caso oficio de baja de empleo anterior

Entregar documentación en **original y dos copias** en hojas blancas tamaño carta, y en digital, un archivo PDF por requisito debidamente señalado (Inútil presentar documentación incompleta).

CONSIDERACIONES GENERALES

Los aspirantes que inicien el proceso de selección, se comprometen a que cada uno de los documentos, actividades y señalizaciones que manifiesten serán verificables y que en caso de incurrir en falsedad o documentación apócrifa, se harán acreedores a las sanciones administrativas y/o penales originadas de las mismas.

Los resultados son inapelables y serán dados a conocer en la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal y solo los aspirantes que aprueben la evaluación de control y confianza llevarán el curso de Formación inicial y al término de los dos procesos aprobados pasarán a formar parte de la Corporación.

Los aspirantes mientras estén en el curso de Formación Inicial, recibirán una beca económica.

Sin excepción alguna, todas las etapas del proceso son gratuitas.

Inscripción y Recepción de Documentos.

Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, ubicado en la Avenida Rafael Martínez de Escobar, No. 50 Altos, Col. Centro, de este municipio,

Se realizará en el área de la Dirección, a partir del **martes 21 al viernes 01 de diciembre del presente año, en horario de 09:00 hrs. a 15:00 hrs. De lunes a viernes.** Tel. oficina 917-375-03-52.

La calidad de solicitante o aspirante no establece compromiso alguno por parte de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, ni del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, pues representa únicamente la posibilidad de participar en dicho proceso.